

DECRETO ALCALDICIO N° 1171/
DECLARA DESIERTO LLAMADO A
LICITACION POR INSTALACION DE
ALARMA Y MONITORES.

REQUINOA, 31 MAYO 2010 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio n° 944 de fecha 04 de Mayo de 2010, por llamado a licitación "INSTALACION DE ALARMA Y MONITOREO DE ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA", según adquisición N° 3664-26-L110, donde se presentaron los siguientes proponentes:

77.685.420-4	Alarmas y Seguridad Ltda.	\$ 21.089
96.719.620-7	ADT SECURITY SERVICES S.A.	\$ 1.389.882

El Memo N° 642 de fecha 31 de Mayo de 2010, del Jefe del Departamento de Educación, donde solicita el rechazo de las ofertas por no cumplir con las bases administrativas en el punto

4.2.1 DOCUMENTOS OBLIGATORIOS.

- Individualización del Proponente (ANEXO 1)
- Formulario de aceptación de las Bases (ANEXO 2)

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

DECLARESE, Desierto la Licitación Pública N° 3664-26-LE10, por NO CUMPLIR BASES ADMINISTRATIVAS.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información de compras públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

- Municipalidad (2) /
- Finanzas y Personal DAEM (3)